

ANT.: Escrito de controversias y de solicitud de Comisión Pericial de Telefónica Móvil de Chile S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 27 de noviembre de 2003.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

SANTIAGO, 01 de diciembre de 2003.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : GERENTE GENERAL TELEFÓNICA MOVIL DE CHILE S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría de Telecomunicaciones para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del estudio tarifario de su representada, es don Ronald Fischer.
2. Asimismo, hago presente a usted que de conformidad con el acuerdo a que se ha arribado entre su representada y esta Subsecretaría, el perito de común acuerdo será don Eduardo Aninat.

Saluda atentamente a Ud.,

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Subsecretario de Telecomunicaciones